



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “MEJORA DE VIVIENDA MUNICIPAL EN LA  
CALLE MIGUEL MOLINA, NÚM. 7, DE CARDEÑA”. EXPEDIENTE: GEX 3.442/2025**

En el Ayuntamiento de Cardeña, siendo las 10:00 horas del día 9 de julio de 2025, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación que se indican a continuación:

- **PRESIDENTA:** Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cardeña.
- **VOCALES:**
  - Doña Ana María Pizarro Cachinero, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña.
  - Doña Josefa Cachinero Vidal, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.
  - Doña Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña.
- **SECRETARIA:** Doña Gloria María García Merchán, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña.

La Mesa de contratación, compuesta en la forma antes indicada, se constituyó para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**PUNTO 1.- APERTURA DEL SOBRE ÚNICO: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA.-**

La Mesa de Contratación procedió a abrir los sobres electrónicos, resultando que se han presentado las siguientes empresas:

<b><u>NÚM.</u></b>	<b><u>EMPRESA</u></b>	<b><u>CIF</u></b>	<b><u>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</u></b>
1	LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	B-14407159	02/07/2025 a las 21:59 h
2	GRUPO AGROPAREFEMA, SL	B-72859267	03/07/2025 a las 09:55 h
3	GRUPO MONTASA DN, SL	B-56440977	08/07/2025 a las 14:12 h

Código seguro de verificación (CSV):

**3856 EBD0 35E1 D379 EE20**



3856EBD035E1D379EE20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 09-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 09-07-2025  
CACHINERO VIDAL JOSEFA el 09-07-2025

...y 2 más

Comprobada la documentación aportada por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

I.- EMPRESA EXCLUIDA.-

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
LEIVA CANALEJO E HIJOS, SL	B-14407159	El objeto social de la empresa no coincide con el objeto de la licitación del expediente de contratación.

II.- EMPRESA ADMITIDA.-

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>ADMISIÓN</u>
GRUPO MONTASA DN, SL	B-56440977	SÍ

III.- EMPRESA QUE DEBE PRESENTAR SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.-

<u>EMPRESA</u>	<u>CIF</u>	<u>DOCUMENTACIÓN DE SUBSANAR</u>
GRUPO AGROPAREFEMA, SL	B-72859267	ANEXO I INCOMPLETO. DEBEN CUMPLIMENTARSE TODOS LOS CAMPOS

De conformidad con lo indicado se concede a la empresa GRUPO AGROPAREFEMA, SL, un plazo de tres (3) días naturales, para que subsane los defectos observados en el ANEXO I presentado. El cómputo de plazo se inicia a partir del día siguiente de la notificación efectuada a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día 9 de julio de 2025, extendiéndose la presente acta que firman todos sus miembros.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**3856 EBD0 35E1 D379 EE20**



3856EBD035E1D379EE20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 09-07-2025

Firmado por La Secretaria Interventora MEDINA JURADO PURIFICACION el 09-07-2025

CACHINERO VIDAL JOSEFA el 09-07-2025

...y 2 más